COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En <u>Toriore</u>	, a <u>20.</u> de <u>A60860</u> del año <u>2025</u> ; la
Comisión Electoral establecida o	con fecha 14 de Agosto del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del pro	ceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Centro de podre	5, madres y apoderados Escela Gabriela Mistra
	cretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Ioriane.	, que la elección del directorio de la organización se realizará:
Fecha de la elección	de <u>Septiembre</u> del año <u>ZoZo</u>
Horario	inicio <u>19:30</u> término <u>20:30</u>
 Lugar y dirección 	Fouch Gabriels Mistral.
	Libertal # 1525

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de padres, madres y apoderados Escuela Gabriela Mistal

Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Paola Alzamora Aguirre		Jan
2	maria Santander Rampillay		200
3 *	Mauricio Morales Portilla		Am

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/